



LA SERENA, veintiuno de junio de dos mil trece.

VISTOS:

A fojas 60 se presenta **PATRICIA ELIANA RODRIGUEZ SOTO**, no indica profesión, domiciliada en Parcela N° 77 Ruta D 420 Loteo Los Trigales de Guanaqueros, aduciendo su calidad de Presidenta del Comité de Agua Potable Rural Los Trigales de Guanaqueros y expresa que viene en impugnar las elecciones realizadas por la Comisión Electoral que citó a elecciones para el Comité de Agua Potable Los Trigales de Guanaqueros, el día 2 de marzo de 2013, por las faltas graves a los estatutos de la misma organización.

Funda la compareciente su reclamación, básicamente en los siguientes hechos, que constituyen infracciones al estatuto del Comité, ya que: a) la formación de la comisión electoral no se efectuó de acuerdo al artículo 32 de los estatutos del Comité; b) se infringió la duración del funcionamiento de la comisión electoral; c) se infringió el artículo 5° de los estatutos en cuanto los miembros de la comisión electoral y los candidatos a cargos directivos deben ser socios del Comité, tener factibilidad técnica de conectarse al sistema, pagar su cuota de incorporación y materiales para arranques domiciliarios; d) se infringió el artículo 6° de los estatutos del Comité en cuanto a que para ingresar como socio se debe elevar una solicitud en que conste la factibilidad del servicio y, e) finalmente la comisión electoral que visó los comicios, no entregó la documentación a la Secretaría de la Municipalidad. Estas

